



## Asamblea

Distr. general  
14 de mayo de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### 16º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

26 de abril a 7 de mayo de 2010

## **Declaración del Presidente de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre la labor de la Asamblea durante su 16º período de sesiones**

1. El 16º período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston del 26 de abril al 7 de mayo de 2010.

### **I. Aprobación del programa**

2. En su 125ª sesión, celebrada el 27 de abril de 2010, la Asamblea aprobó el programa de su 16º período de sesiones, que figura en el documento ISBA/16/A/1.

### **II. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Asamblea**

3. En la 125ª sesión, el Embajador Jesús Silva-Fernández (España) fue elegido Presidente de la Asamblea para el 16º período de sesiones.

4. En las sesiones 125ª y 126ª, tras consultas celebradas por los grupos regionales, fueron elegidos Vicepresidentes los representantes de Bangladesh (Grupo de Estados de Asia), Uganda (Grupo de Estados de África), Trinidad y Tabago (Grupo de Estados de América Latina y el Caribe) y la República Checa (Grupo de Estados de Europa oriental y otros Estados).

### **III. Elección para llenar una vacante en el Comité de Finanzas**

5. En la 125ª sesión se invitó a la Asamblea a tomar conocimiento de que Soe Lynn Han (Myanmar) y Neeru Chadha (India) habían renunciado a su cargo en el Comité de Finanzas con efecto al 9 de marzo de 2010. Se comunicó a la Asamblea que la Misión Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas había notificado al Secretario General, mediante una nota verbal de fecha 15 de marzo de 2010, que se había designado a Zaw Minn Aung para que sustituyera al Sr. Han durante el resto de su mandato en el Comité de Finanzas. También se comunicó a la Asamblea que la



Misión Permanente de la India ante las Naciones Unidas había notificado al Secretario General, mediante una nota verbal de fecha 1 de abril de 2010, que se había designado a Pradip Kumar Choudhary para que sustituyera a la Sra. Chadha. La Asamblea eligió a Zaw Minn Aung miembro del Comité de Finanzas durante el resto del mandato del Sr. Han y a Pradip Kumar Choudary miembro del Comité de Finanzas durante el resto del mandato de la Sra. Chadha.

#### **IV. Solicitudes de la condición de observador en la Asamblea presentadas por el Comité Internacional para la Protección de los Cables Submarinos y la Comisión para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste**

6. En la 125ª sesión, la Asamblea examinó las solicitudes de la condición de observador presentadas por el Comité Internacional para la Protección de los Cables Submarinos y la Comisión para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste y decidió invitar a ambas entidades a participar en sus sesiones como observador.

#### **V. Informe del Secretario General**

7. En la 126ª sesión, celebrada el 29 de abril de 2010, el Secretario General presentó a la Asamblea su informe anual (ISBA/16/A/2) con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 166 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

8. En el informe figuraban una exposición detallada de la labor realizada por la Autoridad durante el último año y una visión general de los resultados de su programa de trabajo para 2008-2010. También se presentaban las principales tendencias del programa de trabajo propuesto para 2011-2013, que incluía temas como la supervisión de los contratos en lo referente a la exploración y la adjudicación de otros nuevos; el desarrollo progresivo del régimen regulador de las actividades en la Zona; la promoción y el fomento de la investigación científica marina en la Zona; y el establecimiento de una base de datos.

9. El Secretario General informó de que, al 28 de febrero de 2010, el número de miembros era de 160, después de que en 2009 Suiza, la República Dominicana y el Chad pasaran a ser partes en la Convención y en el Acuerdo de 1994. Quedan 22 miembros de la Autoridad que todavía no son partes en el Acuerdo. El Sr. Odunton anunció asimismo que, al 28 de febrero de 2010, la Unión Europea y 20 Estados mantenían misiones permanentes ante la Autoridad.

10. En cuanto a la situación de las contribuciones al presupuesto de la Autoridad, el Secretario General indicó que las cuotas pendientes de pago por los Estados miembros correspondientes al período 1998-2008 ascendían a 314.731 dólares. Dijo que 43 miembros se encontraban en mora en el pago de sus cuotas correspondientes a dos años o más.

11. Al 1 de marzo de 2010, el saldo del Fondo de Operaciones ascendía a 438.145 dólares, superando en 145 dólares el límite aprobado de 438.000 dólares. A esa misma fecha, el saldo del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias era de 83.913 dólares, incluidos intereses devengados por valor de 6.574 dólares. Se ha

pagado un monto total de 255.979 dólares con cargo al Fondo, creado en 2002 para facilitar la participación de miembros de países en desarrollo en el Comité de Finanzas y en la Comisión Jurídica y Técnica.

12. En el informe se indicaba que el Fondo de Dotación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para la Investigación Científica Marina en la Zona, creado en 2006, ha desembolsado hasta la fecha 254.312 dólares destinados a seis premios para actividades que promueven el fomento de la capacidad. Un total de 16 científicos de países en desarrollo han recibido ayuda económica, y quedaban por determinar los nombres y nacionalidades de otros 7. Un premio permite actualmente que un investigador de Papua Nueva Guinea estudie en la Universidad de Duke (Estados Unidos de América). El Grupo Asesor del Fondo ha recomendado asimismo que se conceda un premio para permitir la participación de dos científicos de la India en una investigación de la geología del Paso de Shag Rock, en la Cordillera de North Scotia. Durante el año en curso, se desembolsarán fondos para que dos científicos de países en desarrollo participen en un programa de investigación en el Océano Índico previsto por la Asociación China para la Investigación y el Desarrollo de los Recursos Minerales del Océano.

13. El Secretario General alentó a los miembros de la Autoridad, otros Estados, las organizaciones internacionales pertinentes, instituciones académicas, científicas y técnicas, organizaciones filantrópicas, sociedades y particulares a que contribuyeran al Fondo de Dotación.

14. También estaban previstos o programados varios estudios y talleres. En 2010 se convocará un taller internacional para examinar con mayor detenimiento una propuesta sometida a la consideración de la Comisión Jurídica y Técnica a efectos de establecer una red de espacios de especial interés ambiental en la zona de la fractura Clarion-Clipperton del Océano Pacífico central. El taller tendrá por objeto obtener el mejor asesoramiento científico y normativo posible con respecto a la formulación de un plan de ordenación ambiental regional de esa zona.

15. Está previsto que un grupo de expertos lleve a cabo un estudio preliminar a fin de examinar algunas de las cuestiones relativas a la preparación de un código de explotación, como por ejemplo la experiencia pertinente en relación con el aprovechamiento del petróleo y el gas frente a las costas y comparaciones con los regímenes fiscales de la extracción en tierra firme.

16. En el informe se indicaba que se convocaría una reunión de un grupo de expertos a fin de ayudar a preparar proyectos de recomendación al Consejo y la Asamblea sobre la aplicación por la Autoridad del párrafo 4 del artículo 82 de la Convención sobre el Derecho del Mar, incluidos los pagos o contribuciones en especie destinados a la explotación de los recursos no vivos de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial.

17. En el informe se propugnaba una mayor cooperación y coordinación entre las organizaciones internacionales con mandatos relativos a las actividades en los océanos para garantizar la coherencia entre los enfoques y la protección integral del medio marino dentro y fuera de la jurisdicción nacional. Las responsabilidades y actividades de la Autoridad deberán examinarse en el contexto más amplio de la evolución del derecho del mar en general, y ha de respetarse plenamente el régimen jurídico de la Zona.

18. En las observaciones finales del informe se señalaba que las actividades que los actuales contratistas realizaban con la Autoridad estaban primordialmente encaminadas a la preparación de estudios geológicos y ambientales a largo plazo, en lugar de basarse en actividades de investigación y desarrollo con fines comerciales. En particular, la inversión en tecnología minera seguía encontrándose en una etapa preliminar.
19. Hicieron declaraciones sobre el informe del Secretario General las delegaciones de Alemania, la Argentina, Australia, Bangladesh, el Brasil, el Camerún, Chile, China, Côte d'Ivoire, Cuba, España, la Federación de Rusia, Fiji, Ghana, la India, Indonesia, Jamaica, el Japón, México, Namibia, Nicaragua, Nigeria, la República Unida de Tanzania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Senegal, Sudáfrica, Trinidad y Tabago, Túnez y Uganda. También hizo una declaración la delegación de las Naciones Unidas en calidad de observador.
20. Los miembros de la Autoridad expresaron su satisfacción por el informe anual presentado por el Secretario General e indicaron su apoyo a la labor emprendida por la Autoridad.
21. Los Estados miembros también se refirieron a diversas cuestiones como el estado de las cuotas de los miembros para sufragar los gastos de la Autoridad y la necesidad de aprobar con prontitud el proyecto de reglamento sobre sulfuros.
22. Las delegaciones apoyaron y acogieron con beneplácito las interacciones de la Secretaría con el Comité Internacional para la Protección de los Cables Submarinos, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Comisión para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste.
23. Las delegaciones felicitaron asimismo a la Autoridad por su promoción del conocimiento y la comprensión de la ecología de los fondos marinos a través de la organización de cursillos técnicos y seminarios de sensibilización y pidió que se siguieran celebrando seminarios semejantes de promoción de la Autoridad y su labor a los que asistieran participantes invitados por los Estados miembros.
24. Algunas delegaciones hicieron observaciones sobre la labor de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, establecida en virtud del párrafo 8 del artículo 76 y el anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, al examinar los datos y las informaciones presentadas por Estados costeros cada vez que los límites superan las 200 millas náuticas.
25. Las delegaciones instaron a los 22 miembros de la Autoridad que todavía no eran partes en el Acuerdo de 1994 relativo a la aplicación de la parte XI de la Convención a que se adhirieran a él lo antes posible. También dieron la bienvenida al Chad, la República Dominicana y Suiza, que el año anterior habían pasado a ser partes en el Acuerdo de 1994.
26. Las delegaciones instaron asimismo a los Estados miembros que todavía no habían ratificado el Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad (ISBA/4/A/8, anexo) a que lo hicieran. Se observó que, al 28 de febrero de 2010, 31 miembros eran partes en el Protocolo.
27. Las delegaciones expresaron además su agradecimiento por el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias, indicando que había ayudado a asegurar la participación de miembros de países en desarrollo en las reuniones de la

Comisión Jurídica y Técnica y el Comité de Finanzas. Nigeria anunció que aportaría una contribución al Fondo.

28. Muchas delegaciones reconocieron la utilidad del Fondo de Dotación e indicaron que éste ayudaría a los científicos de los países en desarrollo a participar en las actividades en la Zona, reforzando de esta manera el concepto de patrimonio común de la humanidad. La delegación del Reino Unido anunció que aportaría otros 15.000 dólares como prueba de la importancia que asignaba a los objetivos del Fondo de Dotación.

29. El 5 de mayo, Ronald Robinson, Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de Jamaica, hizo una declaración en la Asamblea en la que reiteró el compromiso de su país con la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y garantizó el apoyo de Jamaica a la Autoridad en calidad de país anfitrión.

30. Muchas delegaciones expresaron su agradecimiento al país anfitrión por su apoyo a la Autoridad y la hospitalidad brindada a los representantes en los períodos de sesiones de la Autoridad.

## **VI. Informe y recomendaciones del Comité de Finanzas**

31. En su 129ª sesión, celebrada el 6 de mayo de 2010, la Asamblea examinó el informe del Comité de Finanzas (ISBA/16/A/5-ISBA/16/C/8). Sobre la base de las recomendaciones del Consejo que figuraban en el documento ISBA/16/C/10, la Asamblea decidió aprobar el presupuesto para el ejercicio económico 2011-2012 por una suma de 13.014.700 dólares y recomendó que se instara a los observadores que asistían a las sesiones de la Autoridad y tomaban parte en ellas a que aportaran contribuciones voluntarias a su presupuesto, toda vez que se beneficiaban de los servicios de la Autoridad.

32. La Asamblea decidió igualmente autorizar al Secretario General a establecer la escala de cuotas para 2011 y 2012 sobre la base de la escala utilizada para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2010, teniendo en cuenta que la tasa de prorrateo máxima será del 22% y la mínima del 0,01% y que se aplicaría una tasa del 16,587% para calcular la cuota correspondiente al Japón del presupuesto de la Autoridad para 2011 y 2012. La decisión de la Asamblea relativa al presupuesto de la Autoridad y cuestiones conexas figura en el documento ISBA/16/A/10.

33. Las delegaciones de México, Trinidad y Tabago y Cuba expresaron la esperanza de que, en adelante, la información sobre cuestiones como el reajuste de la escala de cuotas se transmitiera a los miembros de la Autoridad con tiempo suficiente para que pudieran examinarla de antemano. La delegación de Nicaragua pidió que el reajuste de la escala de cuotas se aplicara a la tasa máxima y a la mínima para que pudiera dispensarse el mismo trato a los países desarrollados y a los países en desarrollo. La delegación de Cuba reiteró su posición de prestar pleno apoyo a la decisión del Grupo de los 77 y China al respecto y a la aplicación de la totalidad de las metodologías utilizadas para determinar las cuotas y puso de relieve las consecuencias financieras que tendría este ajuste para los países en desarrollo, que eran los más afectados por la recesión económica.

## **VII. Examen de las enmiendas propuestas del Estatuto del Personal de la Autoridad**

34. En su 129ª sesión, celebrada el 6 de mayo de 2010, la Asamblea aprobó las enmiendas del Estatuto del Personal de la Autoridad. La decisión figura en el documento ISBA/16/A/9.

## **VIII. Examen y aprobación del Reglamento sobre prospección y exploración de sulfuros polimetálicos en la Zona**

35. En su 130ª sesión, celebrada el 7 de abril de 2010, la Asamblea tomó nota de la decisión del Consejo de adoptar y aplicar provisionalmente, a la espera de que la Asamblea lo aprobara, el Reglamento sobre prospección y exploración de sulfuros polimetálicos en la Zona que figura en el documento ISBA/16/C/L.5. La Asamblea aprobó el Reglamento. La decisión de la Asamblea relativa al Reglamento sobre prospección y exploración de nódulos polimetálicos en la Zona figura en el documento ISBA/16/A/12.

## **IX. Enmiendas del Estatuto del Personal de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos**

### **X. Elección para llenar las vacantes en el Consejo**

36. En su 130ª sesión, celebrada el 7 de abril de 2010, la Asamblea eligió los siguientes miembros del Consejo por un período de cuatro años a partir del 1 de enero de 2011, con sujeción a los acuerdos a que se había llegado en los grupos regionales y de interés:

#### **Grupo A**

Italia<sup>1</sup>

Federación de Rusia

#### **Grupo B**

República de Corea

Francia

Alemania

#### **Grupo C**

Australia

Indonesia<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Se acordó que Italia renunciaría a su puesto en el Grupo A en favor de los Estados Unidos de América si los Estados Unidos pasaban a ser un miembro de la Autoridad; esto no prejuzgará la posición de ningún país respecto de cualquier elección para el Consejo que se celebre entre tanto.

**Grupo D**

Fiji

Jamaica

Egipto

**Grupo E**

Viet Nam

Qatar<sup>3</sup>

Camerún

Côte d'Ivoire

Nigeria

Chile<sup>4</sup>

México

La decisión de la Asamblea relativa a la elección para llenar las vacantes en el Consejo figura en el documento ISBA/16/A/11.

**XI. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes**

37. En su 126ª sesión, celebrada el 29 de abril de 2010, la Asamblea nombró una Comisión de Verificación de Poderes, de conformidad con el artículo 24 de su reglamento. La Comisión estaba integrada por Australia, China, España, la Federación de Rusia, Haití, Namibia, el Senegal, Suriname y Viet Nam. La Comisión eligió Presidente a Amadou Dame Sall (Senegal).

38. La Comisión celebró el 4 de mayo de 2010 una sesión en la que examinó los poderes de los representantes que participaban en el 16º período de sesiones de la Asamblea. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la Secretaría, de fecha 4 de mayo de 2010, sobre el estado de esos poderes. El informe de la Comisión figura en el documento ISBA/16/A/7.

39. En su 129ª sesión, celebrada el 6 de mayo de 2010, la Asamblea aprobó el informe de la Comisión con las revisiones orales propuestas por su Presidente. La decisión de la Asamblea relativa a la verificación de poderes figura en el documento ISBA/16/A/8.

<sup>2</sup> Indonesia ha sido elegido por un período de cuatro años como miembro del Grupo C, en el entendimiento de que renunciará a su puesto en favor de Chile al cabo de dos años y ocupará el puesto en el Grupo E ocupado previamente por Chile hasta la expiración de su mandato de cuatro años.

<sup>3</sup> Qatar ha sido elegido por un período de cuatro años como miembro del Grupo E, en el entendimiento de que renunciará a su puesto en favor de Sri Lanka al cabo de dos años hasta la expiración de su mandato de cuatro años.

<sup>4</sup> Chile ha sido elegido por un período de cuatro años como miembro del Grupo E, en el entendimiento de que renunciará a su puesto a favor de Indonesia al cabo de dos años hasta la expiración de su mandato de cuatro años.

## **XII. Otros asuntos**

40. La delegación de la Argentina señaló a la atención de la Asamblea varios errores observados en los mapas incluidos en el sitio web de la Autoridad, algunos de ellos relativos a límites políticos.

41. La Secretaría informó de que, tan pronto como se habían comunicado los errores, se procedió a incorporar las correcciones necesarias del material en cuestión y explicó que, por lo que se refiere a los mapas que figuran en los documentos y las publicaciones y el sitio web, la Secretaría se rige por las directrices establecidas en el Boletín de Terminología de las Naciones Unidas cuando hace referencia a nombres y designaciones. En particular, incluye un descargo de responsabilidad que se basa en el enunciado en el anexo de la instrucción administrativa ST/AI/189/Add.25/Rev.1 (20 de enero de 1997):

Las denominaciones empleadas en este mapa y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de la Autoridad, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

42. La Secretaría lamentó el error que pudiera haberse cometido y dio las gracias a la delegación de la Argentina por haber señalado la discrepancia.

## **XIII. Fecha del próximo período de sesiones de la Asamblea**

43. El 17º período de sesiones de la Asamblea se celebrará del 25 de abril al 6 de mayo de 2011. Corresponderá esta vez al Grupo de Estados de Asia proponer un candidato para la presidencia de la Asamblea en 2011.

---